



La Junta Directiva de la Delegación de la Comunidad Valenciana de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC) con el objetivo de fomentar la cultura clásica y humanista por sus valores intrínsecos y permanentes a través de cualquier forma de representación artística, duradera o efímera, ha decidido convocar el *VIII Premio Ars brevis (2025)* con arreglo a las siguientes **BASES**:

## 1. Requisitos

- Los candidatos al premio deberán ser personas naturales de la Comunidad Valenciana o residentes en ella autoras de una obra artística; y, en su caso, en concurrencia con éstas, aquellas personas jurídicas con domicilio social en alguna localidad de la citada Comunidad bajo cuyo patrocinio se haya realizado la obra. No obstante, no reuniéndose el precedente requisito de residencia, bastará para optar al premio haber sido realizado o expuesto el trabajo u obra artística en el ámbito geográfico de las tres provincias de la Comunidad Valenciana.
- La obra por la que se aspira al premio deberá haber sido realizada a lo largo de 2024.
- El jurado otorgará el premio de oficio. No obstante, se admitirán cualesquiera propuestas de candidatos al premio siempre que no procedan de los propios interesados o artífices de las obras.
- Para efectuar una propuesta deberá utilizarse el modelo de escrito que figura como **Anexo** a estas bases. En él se identificará al candidato propuesto y se dará a conocer la obra en cuestión. Se podrán indicar igualmente las razones por las que el autor y su obra merecen el premio.
- Además del anexo deberá mostrarse por cualquier medio visual la obra o indicarse dónde puede ser encontrada o contemplada. El Jurado se compromete a no revelar en ningún caso la identidad de los proponentes.

## 2. Naturaleza de los premios

Se librará un premio que consistirá en un trofeo y un diploma acreditativo.



### 3. Presentación de propuestas

Las propuestas, los documentos complementarios y las presentaciones visuales de las obras deberán enviarse en el plazo expresado en la base cuarta a la siguiente dirección: [seecomvalenciana@seecomvalenciana.org](mailto:seecomvalenciana@seecomvalenciana.org)

### 4. Plazos

El plazo de presentación de propuestas y demás documentos concluirá el día **30 de abril de 2025 a las 14:00 h.**

El fallo del Jurado deberá producirse con anterioridad al día **20 de mayo de 2025** y se publicará en la web de la SEEC de la Comunidad Valenciana: <https://seecomvalenciana.org/>

La entrega del premio se realizará en un acto solemne en el marco de la asamblea anual de la SEEC a lo largo del mes de **junio de 2025**.

### 5. Jurado

El jurado del *VIII Premio Ars brevis* de la SEEC de la Comunidad Valenciana estará presidido por su Presidente, el Dr. D. Marco Antonio Coronel Ramos, y lo compondrán todos los miembros de la junta directiva de dicha entidad.

### 6. Comunicación

Los interesados podrán dirigirse al correo electrónico de la SEEC de la Comunidad Valenciana para resolver cualquier duda sobre el *VIII Premio Ars brevis*: [seecomvalenciana@seecomvalenciana.org](mailto:seecomvalenciana@seecomvalenciana.org)



## Anexo

### PROPUESTA DE CANDIDATURA AL *VIII PREMIO ARS BREVIS*

Apellidos y nombre del proponente:  
DNI:  
Actividad profesional/Estudios:

Identificación del autor y de la obra artística propuestos al *VIII Premio 'Ars brevis'*:

Exposición de razones por las que, a juicio del proponente, el autor y la obra merecen el premio: